

del orden de S. Francisco en su convento de S. Antonio, uno de los vocales por las religiones de la suprema junta.

Concluido todo se colocaron en la real capilla de S. Fernando algunas armaduras de los coraceros franceses, y las banderas y aguilas legionarias, las que hubieran sido en mayor número si los enemigos no las hubieran roto luego que se vieron vencidos. (*Gazeta ministerial de Sevilla num. 21.*)

*Madrid 19 de agosto.*

En todo ha sido desgraciada la invencible ciudad de Zaragoza, honor y gloria de España, asombro y terror de los orgullosos franceses, porque de otras ciudades y provincias atacadas y oprimidas por aquellas tropas de bandidos, hemos recibido algunos papeles impresos, cartas y noticias de sus gloriosas victorias; pero de Zaragoza han sido tan pocas que no podian llenar una pagina de la gazeta. Es llegado el dia en que sus continuas y señaladas victorias necesitaban de un gran libro, y de un Zurita para escribirlas dignamente. No era de admirar la extraordinaria falta de noticias, habiendo estado aquella ciudad rodeada por espacio de dos meses del exercito enemigo, y teniendo algunas de sus tropas dentro de ella. Sabiamos, sin embargo, que los valerosos y esforzados aragoneses, llenos de intrepidez y bizarría, derrotaban á los fieros franceses en todos los choques y encuentros que tenian, y contaban tantas victorias como batallas, y tantas batallas como dias. Se recibió por fin el 17 la descada y gustosa noticia de haber evacuado los franceses aquella ciudad en los terminos que expresa el parte del Excmo. Sr. D. Josef de Palafox, que se publicó en la gazeta extraordinaria de ayer, sin embargo de que el vencedor, el héroe de la Europa, el soberbio Napoleon, habia tomado á su cuenta rendir la capital de Aragon; pero el jóven, el intrepido, el ilustre Palafox ha desengañado á aquel presuntuoso Emperador de que el valor, lealtad y constancia de un general aragones son muy superiores á la osadía y astucias de un perfido corso, y que los *insurgentes y rebeldes* de Aragon son héroes defensores de la patria, que saben vencer, derrotar, y ahuyentar á los coraceros y polacos, que nos pintan como invencibles.

Esperamos noticias circunstanciadas de los gloriosos sucesos de Zaragoza para publicarlos y satisfacer la impaciente curiosidad del público, que justamente se ha interesado por la suerte de aquella noble ciudad, que con sus glorias ha obsecurecido las de Numancia y Sagunto.

Sin embargo de ser las 10 de la noche quando se recibió en la imprenta real la copia del parte del Sr. Palafox para publicarlo en gazeta extraordinaria y en edictos, fue tan grande el júbilo de los gefes y dependientes de aquella casa, que inmediatamente le imitaron su fachada: acudió el pueblo á la novedad, y entorao del motivo gritaba: *Viva la Virgen del Pilar, viva Palafox, viva Aragon.* Vivirán eternamente en los fastos de la historia.

*Reimpreso en Buenos-Aires, En la Imprenta de Niños Expósitos.*

*Castaños (Francisco Xavier de) Dotor de Rueda*  
**CONTESTACION DEL SEÑOR CAPITAN GENERAL**

*de Provincia y Gobernador de esta Plaza, á la Carta que le dirigió el General Dupont, con motivo del suceso ocurrido el dia 13 en el Puerto de Sta. Maria.* (7)

**EXcmo. Señor General Dupont** == Con suma sorpresa he recibido la de V. E. de ayer, por la que me reclama los equipages, dinero, alhajas, caballos y demas perteneciente á V. E. y generales que lo acompañaban, que el populacho del Puerto de Santa Maria acababa de destrozar y saquear: invocando los principios de honor y de probidad para la restitution de esta propiedad vuestra. Los horribles excesos, continúa V. E., de este populacho, me han hecho gemir, zeloso que soy de la gloria española.

Sin duda me ha sido muy sensible su conducta; pero no porque su accion haya sido torpe, sino porque haya desconfiado de su gobierno y magistrados, porque se han administrado la justicia por su mano: porque podia suceder que enfurecido se propasasen á exercer el vil y horroroso empleo de verdugo: á mancharse con la sangre del rendido y desarmado, y á eclipsar la gloria de sus compatriotas vertiendo la sangre que ellos habian perdonado en el campo de Marte. Tales son las verdaderas causas de mi agitacion y sensibilidad: ellas fueron las que me movieron á escribir al coronel D. Juan Creagh, que propusiese á V. E. seria conveniente para su seguridad y la de los demas que lo acompañaban que se sujetasen á un prudente registro y depósito de sus equipages antes de salir de Lebrija: y hacer pasar de noche á V. E. por Xerez: á mandar un regimiento al Puerto para evitar á borotos, que por confianza del gobernador no estuvo sobre las armas: á escribir á V. E. que su conducta prudente y su sumision podian solo salvarlo de la indignacion del pueblo. Pero jamas fue mi intencion, y menos de la Suprema Junta que V. E. y su exercito sacasen de Espa-

ña el fruto de su rapacidad, crueldad è irreligiosidad, ¿cómo se lo pudo persuadir V. E.? ¿Qué nos tiene en concepto de estúpidos insensibles? ¿Puede una capitulación que solo habla de la seguridad de sus equipages, darle la propiedad de los tesoros que con asesinatos, profanaciones de quanto hay sagrado, crueldades, violencias ha acumulado su exercito de Córdoba y otras ciudades? ¿Hay razon, derecho ni principio que prescriba que se debe guardar fe ni aun humanidad á un exercito que ha entrado en un reyno aliado y amigo so pretextos capciosos y falaces: que se ha apoderado de su inocente y amado Rey y toda su familia con igual falacia: que les ha arrancado violentas è imposibles renunciaciones á favor de su Soberano; y que con ellas se ha creído autorizado á saquear sus palacios y pueblos, y que porque éstos no acceden á tan iniquo proceder profanan sus templos y los saquean, asesinan sus ministros, violan las virgenes, estupran á su placer barbaro, y cargan y se apoderan de quanto pueden transportar, y destruyen lo que no? ¿Es posible que estos tales tengan la audacia oprimidos, quando se les priva de estos que para ellos debian ser horrosos frutos de su iniquidad, reclamar *los principios de honor y de probidad?*

Mi natural moderacion me habia hecho escribir hasta ahora á V. E. con cierta atencion, mas no he podido dexar de hacer un ligero bosquejo de su conducta á vista de sus extraordinarias demandas, que vienen á ser equivalentes á esta proposicion: saquee V. E. los templos y vecindario de Gadiz, para resarcirme de lo que el populacho del Puerto me ha tomado, y que yo habia con toda atrocidad, violencia y torpeza quitado en Córdoba.

Deponga V. E. semejantes ilusiones, y conténtese con que la nacion española por su noble carácter se abstenga de hacer, como dexo dicho, el vil oficio de verdugo.

Haré todo lo que sea posible para atender á su seguridad personal, y regular subsistencia: y haré las máximas

vivas diligencias para que quanto antes sea transportado á Francia.

Es quanto tengo que contestar á V. E. á quien baxo de otro aspecto profeso estimacion, siendo su mas seguro servidor Q. S. M. B.

Cadiz 14 de Agosto de 1808.

*RESPUESTA QUE EL EXCMO. SEÑOR CAPITAN*

*General de Provincia y Gobernador de esta plaza dió á la carta que el General Dupont le dirigió desde Lebrija.*

**E**XCMO. Sr. general Dupont = Jamas cabe en mi la mala fé, ni un disimulo falaz: de aqui es que escribí á V. E., Sr. general, con fecha del 8 del que rige con el mayor candor segun mi carácter, y siento verme obligado por vuestra replica con fecha de ayer à repetir en extracto lo que tuve el honor de decir entonces á V. E., que como cierto no puede dexar de ser y de verificarse.

Ni la capitulacion, ni la aprobacion de la Junta, y ni una orden expresa de nuestro amado Rey pueden hacer posible lo que no es: no hay buques ni medios de tenerlos para el transporte de vuestro exercito. ¿Qué mayor prueba que retener aqui muy à sobre cargo los prisioneros de vuestra esquadra, por no tener donde transportarlos á otros puntos fuera del continente?

El general Castaños quando prometió obtener pasaporte de los ingleses para el paso de vuestro exercito, no pudo obligarse à mas que à pedirlo con instancia, asi lo ha hecho: ¿mas cómo pudo V. E. creer que la nacion británica accediese á dexarlo pasar, cierta de que iba à hacerle la guerra en otro punto ó en el mismo?

Me persuado, á que ni el general Castaños ni V. E. creyeron que la tal capitulacion pudiese llevarse á cabo: el objeto del primero fue salir de embarazo; y el de V. E. obtener unas condiciones, que aunque imposibles, honrasen su precisa rendicion. Cada uno obtuvo lo que deseaba,

**NOTE**

**This volume has a very tight binding and while every effort has been made to reproduce the centres, force would result in damage.**

y ahora es preciso que rija la imperiosa ley de la necesidad.

El carácter nacional no permite usar con los franceses mas que de esta ley, y no de la de represalias. V. E. me obliga á expresar verdades que deben serle amargas. ¿Qué derecho tiene á exigir cumplimientos imposibles de una capitulación, un exercito que ha entrado en España publicando intima alianza y union, ha aprisionado nuestro Rey y su Real familia, saqueado sus palacios, asesinado y robado sus vasallos, destruido sus pueblos y quitándole su corona? Si V. E. no quiere atraerse mas y mas la justa indignacion de los pueblos, que tanto trabajo por reprimir, dexese de semejantes intorables alegatos, y procure por su conducta y conformidad mitigar la viva sensacion de los horrores que recientemente ha cometido en Cordoba. Crea V. E. bien seguramente, que mi objeto, haciéndole esta advertencia, no es otro que su propio bien: el vulgo irreflexivo solo piensa en pagar el mal con el mal, sin apreciar las circunstancias; y yo no puedo dexar de hacer responsable á V. E. de los resultados funestos que pueda tener su repugnancia á lo que no puede dexar de ser.

Las disposiciones dadas por mí á D. Juan Creagh, y comunicadas á V. E. son las mismas de la Junta Suprema; y ademas son indispensables en las circunstancias: el retardar su execucion alarma los pueblos, y atrae inconvenientes: ya el expresado Creagh me dá parte de un accidente que me entra en sumo cuidado. ¿Qué estímulo para el populacho saber que un solo soldado llevaba dos mil ciento y ochenta libras tornesas?

Es quanto tengo que responder al oficio de V. E., y espero que ésta sea mi ultima contestacion á cerca de estos puntos. Quedando de otra parte deseoso de compacerle, pues es su afecto y seguro servidor Q. S. M. B.

Cádiz 10 de Agosto de 1808.

Reimpreso en Buenos Ayres. Imprenta de Niños Expósitos.



Spain. - Misc Off. - Pub. (8)

GAZETA DE MADRID

del 26 de Agosto de 1808.

## ENTRADA TRIUNFANTE DEL GENERAL CASTAÑOS Y SU EXERCITO en Madrid.

El dia 23 á las 9 de la mañana entró en esta corte el cuerpo de reserva del exercito de Andalucia con su Comandante el Excmo. Sr. D. Manuel de la Peña, y los Mariscales de campo D. Narciso Depedro Marques de Otelo, y D. Joseph Augusto Laporta destinados á ella, y á su frente el Capitan General de aquel exercito el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños. No es posible explicar con palabras la celebridad de la entrada de estas tropas tan grande y tan colmada. En vano apuraremos las expresiones con que se puede pintar el júbilo, la alegría, la admiracion y el reconocimiento, porque todas serian pocas, baxas y mezquinas para dar alguna idea aunque pequeña de los diversos afectos que unidamente experimentaba el pueblo de Madrid. Y por esto, y por no ofender la excesiva modestia del Sr. Castaños nos reduciremos á la sencilla relacion del modo con que entraron sus tropas. Las del exercito de Valencia y Murcia con su insigne general el Excmo. Sr. D. Pedro Gonzalez de Llamas se apostaron en el paseo del Prado para esperar y recibir á sus caros hermanos, hijos de la madre España, los aguerridos soldados del exercito de Andalucia. Entretanto que estos llegaban, el inmenso pueblo, grandes, medianos y pequeños que habian acudido á celebrar tan dichoso dia, se complacian en revistar aquellas tropas, que pocos dias antes habian causado su admiracion y aclamaciones, que en este acto fueron repetidas. Llega por fin á la puerta de Atocha el Sr. Gas-